REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 646/2019

OBJETO: FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LPN N° 15/2019.

Asunción, 23 de agosto de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2019 para la "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios de Sustentabilidad en el Marco de las Elecciones Municipales 2020 - Plurianual 2019/2020", Id Nº 367525; con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *s) "…cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos…"* y al Art. 36 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de los bienes requeridos por la Justicia Electoral, atendiendo a las diversas actividades institucionales para el presente y el siguiente ejercicio fiscal y las elecciones municipales a llevarse a cabo en el 2020, así también debido al volumen de bienes del llamado en cuestión no es posible calcular de forma exacta las cantidades a ser utilizadas de manera a cumplir en tiempo y forma con las tareas emprendidas por la institución.

Que conforme a lo expuesto y considerando la naturaleza de los bienes, no es posible determinar la cantidad exacta necesaria, por lo tanto, la modalidad de "Contrato Abierto" por "Cantidades Mínimas y Máximas" constituye la más adecuada para la contratación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★